

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
MARN UAIP N° 2022-00211**

San Salvador, a las nueve horas del día viernes nueve de septiembre de dos mil veintidós, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibida y admitida la solicitud de información **No. MARN-2022-00211**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta dependencia en forma digital a través del Sistema de Gestión de Solitudes en línea, en nuestro sitio WEB, el miércoles treinta y uno de agosto del presente año, de parte del Señor Quien se identificó con su documento único de identidad personal (DUI) y solicitó la siguiente información:

*La información solicitada es documentos digitales de alta calidad de:*

1. *Mapa ZAUS Franja Costero Marina insumo MARN 2018*
2. *Mapa Modelo de altura de objetos. Fuente LIDAR 2014*
3. *Mapa de pendientes de terreno. Fuente LIDAR 2014*
4. *Mapa susceptibilidad a inundaciones insumo MARN*
5. *Mapa con sitios RAMSAR insumo MARN*
6. *Mapa de recarga hídrica. Fuente FORGAES 2005*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a la y Dirección General de Observatoria de Amenazas y Recursos Naturales (DOA) Y Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental / Gerencia de Ordenamiento Territorial (DEC/GOA) de esta Cartera de Estado, por ser la Dirección competente para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

Las Direcciones antes citadas DOA y DEC enviaron sus respuestas en esta fecha vía correo electrónico y esta Unidad resuelve enviarla en documenta adjunta a solicitante.

- Ver respuesta de DOA en documento adjunto (1 Pág.) que incluye el siguiente enlace, donde podrá descargar las mapas solicitadas:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1LzKrwYOWVFAuZD0G6PjGNXKR9mhnt8E?usp=sharing>
- Ver respuesta de DEC/GOA en documento adjunto, que incluye un mapa ZAUS Franja Costera Marina MARN 2018.



**Licda. Sandra de López**  
**Coordinadora Información, MARN**

"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM